



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.**

574

02 OCT 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de julio de 2016 "Proyecto Educativo Uniquindiano" y

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado".
- B. Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior, reconoce en su artículo 28: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
- C. Que la Ley 1188 de 2008 estableció las condiciones de calidad para el registro calificado de los programas académicos de educación superior.
- D. Que mediante el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, el Ministerio de Educación Nacional - MEN – se establecen las normatividades para los programas de pregrado en las universidades colombianas y el Decreto 1330 de 2019 Sustituye el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, en el que se describen las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de las universidades colombianas.
- E. Que el Decreto 1330 de 2019, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, reglamentó el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- F. Que mediante el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 se establecen las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de las universidades colombianas, específicamente las conferidas en el ARTICULO 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares: La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con: a) Componentes formativos, b) Componentes pedagógicos, c) Componentes de interacción, d) Conceptualización teórica y epistemológica, e) Mecanismos de evaluación.
- G. Que el Artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1330 de 2019 establece las disposiciones para ofertar y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.

504

02 OCT 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”**

institución de educación superior, o en otro lugar, lo cual requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

- H. Que el Decreto 0529 del 29 de abril de 2024 modificó parcialmente el capítulo 2 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 del 2015 ajustando aspectos en cuanto a registros calificados, la regulación de convenios entre instituciones educativas, la oferta de programas académicos en modalidad virtual, la modificación del lugar de desarrollo de programas académicos para incluir municipios, distritos, áreas no municipalizadas y territorios indígenas, y la modificación de programas académicos para incluir modalidades adicionales. Asimismo, se establecieron requisitos y procedimientos específicos para cada una de estas modificaciones, con el fin de garantizar la calidad institucional y de programas en el ámbito educativo.
- I. Que el párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.
- J. Que un programa en conservación de ecosistemas forestales en la Universidad del Quindío respondería a los desafíos ambientales actuales de la región y del país, ofrecería una formación que combine ciencia, tecnología e ingeniería, con un enfoque en la sostenibilidad y el desarrollo regional, formando profesionales que puedan liderar proyectos innovadores y sostenibles para la protección de los ecosistemas forestales y el desarrollo de la región.
- K. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería avaló el nuevo plan de estudios del Programa Académico de pregrado en Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, según Acta No. 031.
- L. Que la Vicerrectoría Académica, después de la revisión y ajuste de la propuesta por parte del equipo académico, mediante comunicación a la Secretaría General, remitió el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el diseño curricular del programa académico de pregrado, Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales.
- M. Que según el numeral 9 del artículo 30 mediante el A.C.S. 005 del 28 de febrero de 2008 “Estatuto General”, el Consejo Académico también recomienda la creación, supresión, fusión o modificación de todos los programas académicos ofrecidos por la institución en cualquier modalidad, de acuerdo con las disposiciones legales, previo concepto de los consejos de facultad y la oficina de planeación en lo relacionado con los recursos que requieran.
- N. Que el Consejo Académico en ejercicio de su facultad establecida en el numeral 9, artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, previa solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión realizada el día 17 de noviembre de 2023, estudió y aprobó el plan de estudios propuesto para el Programa Académico de Pregrado con denominación: Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, en sesión del día 2 de octubre del presente año.

Que, en virtud de lo expuesto,



**UNIQUINDÍO**, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 504

02 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el diseño curricular del Programa Académico de Pregrado de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, adscrito a la Facultad de Ingeniería, modalidad presencial, duración 9 semestres, periodicidad de admisión semestral, con 40 cupos, con un total de 157 créditos académicos, que conduce a optar al título de Ingeniero en Conservación de Ecosistemas Forestales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer como misión, visión, perfil global de egreso, competencia global del Programa Académico de Pregrado, Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, los siguientes:

**Misión del programa:** el Programa de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales forma ingenieros con alta calidad académica en las ciencias básicas, ingeniería, agroindustria, ambiental, ciencias sociales y humanas; con experiencia práctica a partir de un enfoque sistémico del territorio. Con habilidades para trabajar en equipo, toma de decisiones, comunicación asertiva, gestión y ejecución de proyectos que permitan el manejo, uso y conservación de la biodiversidad, bajo principios de sostenibilidad y con bases investigativas e innovadoras.

**Visión del programa:** para el 2030 el Programa de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales de la Universidad del Quindío será reconocido a nivel nacional por la formación profesional con capacidades integrativas y multidisciplinarias que aporten a la planeación estratégica de los ecosistemas forestales y del sector ambiental en general, con un enfoque sistémico desde la gestión, uso y conservación de la biodiversidad en escenarios de sostenibilidad; acordes a las tendencias del entorno, necesidades comunicativas y alta capacidad propositiva en alternativas innovadoras.

**Perfil Global de Egreso:** el ingeniero en conservación de ecosistemas forestales es un profesional con habilidades y destrezas disciplinares y transversales que le permiten incidir sobre la toma de decisiones y la ejecución de proyectos de investigación, innovación o desarrollo pertinentes en el sector público y privado, ya sea a nivel regional, nacional o internacional. En su ejercicio profesional el ingeniero en conservación de ecosistemas forestales contribuye a la planeación estratégica de los ecosistemas forestales y del sector ambiental en general con un enfoque desde la gestión, uso y conservación de la biodiversidad en escenarios inter y transculturales. El ingeniero en conservación de ecosistemas forestales, además, interpreta y cuestiona los sucesos ambientales, sociales, políticos y culturales de la vida cotidiana, la esfera pública y las identidades colectivas con responsabilidad social y perspectiva local y global.

**Competencia Global:** el ingeniero en conservación de ecosistemas forestales es un profesional con una actitud ética, analítica, propositiva y colaborativa en los procesos de adquisición y aplicación del conocimiento disciplinar, fundamentado en principios de responsabilidad y respeto con el entorno y dinámicas socio-ambiental y cultural. Además, desde sus competencias académicas, comunicativas y transversales elabora textos técnicos (informes, proyectos, planes de manejo entre otros) y científicos (publicaciones) en lengua materna o extranjera.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 504

02 OCT 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

**ARTÍCULO TERCERO.** Determinar la siguiente estructura curricular con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la Política Académico-Curricular de la Universidad y los alcances de formación establecidos:

ESTRUCTURA CURRICULAR

Componente	No. Créditos
General	6
Personal	6
Facultad	10
Profesional	135
TOTAL	157

**PARÁGRAFO.** La estructura específica del Plan de Estudios, según componentes, créditos y espacios académicos que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Ingeniero en Conservación de Ecosistemas Forestales, es la que se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS

ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
1	EA	Uniquindianidad	1	General	T	Bachiller	2	48	0	0	48	48	96
2	EA	Matemáticas Generales	1	Facultad	T	Bachiller	2	64	0	0	64	32	96
3	EA	Lectura y Escritura en Contexto	1	Facultad	T	Bachiller	2	64	0	0	64	32	96
4	EA	Biología General	1	AAB	TP	Bachiller	3	0	80	0	80	64	144
5	EA	Introducción a la Funcionalidad de los Ecosistemas Boscosos	1	AAB	TP	Bachiller	3	0	80	0	80	64	144
6	EA	Química General	1	AAB	TP	Bachiller	3	0	80	0	80	64	144
7	EA	Cálculo Diferencial	2	AAB	T	Matemáticas Generales	4	96	0	0	96	96	192
8	EA	Morfofisiología Vegetal	2	AAB	TP	Biología General	3	0	80	0	80	64	144
9	EA	Bases Genéticas de la Biodiversidad	2	AAB	T	Biología General	2	48	0	0	48	48	96
10	EA	Álgebra Lineal	2	AAB	T	Matemáticas Generales	3	64	0	0	64	80	144





CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 504

02 OCT 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

Ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
11	EA	Topografía y Cartografía	2	AAB	TP	Matemáticas Generales	2	0	64	0	64	32	96
12	EA	Bioquímica	2	AAB	TP	Química General	3	0	80	0	80	64	144
13	EA	Manejo y Conservación en Fauna Silvestre	3	AAB	TP	Bases Genéticas de la Biodiversidad	3	0	80	0	80	64	144
14	EA	Cálculo Integral	3	AAB	T	Cálculo Diferencial	4	80	0	0	80	112	192
15	EA	Sistemática Vegetal	3	AAB	TP	Morfofisiología Vegetal	3	0	80	0	80	64	144
16	EA	Programación	3	AAB	TP	Álgebra Lineal	2	0	64	0	64	32	96
17	EA	Geomática	3	AAB	TP	Topografía y Cartografía	2	0	64	0	64	32	96
18	EA	Economía Ecológica	3	AAB	T	Matemáticas Generales	2	48	0	0	48	48	96
19	EA	Administración	3	Facultad	T		2	64	0	0	64	32	96
20	EA	Ecología	3	AAEN	TP	Bioquímica	2	0	64	0	64	32	96
21	EA	Formación en Segunda Lengua I	4	General	T		2	64	0	0	64	32	96
22	EA	Teoría General de Sistemas (TGS)	4	AAEN	T	Ecología	2	64	0	0	64	32	96
23	EA	Dendrología	4	AAEN	TP	Sistemática Vegetal	3	0	80	0	80	64	144
24	EA	Edafología	4	AAEN	TP	Geomática	3	0	80	0	80	64	144
25	EA	Cálculo Multivariado y Vectorial	4	AAB	T	Cálculo Integral Álgebra Lineal	4	80	0	0	80	112	192
26	EA	Ecuaciones Diferenciales	4	AAB	T	Cálculo Integral	3	64	0	0	64	80	144
27	EA	Formación en Segunda Lengua II	5	General	T	Formación en Segunda Lengua I	2	64	0	0	64	32	96





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 504

02 OCT 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

Ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
28	EA	Seminario de Ingeniería	5	Facultad	T	Teoría General de Sistemas (TGS)	2	64	0	0	64	32	96
29	EA	Propagación de Plantas	5	AAEN	TP	Ecología	2	0	64	0	64	32	96
30	EA	Física Mecánica	5	AAB	TP	Ecuaciones Diferenciales	2	0	64	0	64	32	96
31	EA	Biología de la Conservación	5	AAEN	T	Ecología	2	32	0	0	32	64	96
32	EA	Ambiente, Sociedad y Territorio	5	AAEN	TP	Ecología	3	0	80	0	80	64	144
33	EA	Bioestadística	5	AAB	T	Ecuaciones Diferenciales	2	64	0	0	64	32	96
34	EA	Bioingeniería y Regeneración	5	AAEN	TP	Edafología	3	0	80	0	80	64	144
35	EA	Formación en Segunda Lengua III	6	AAEN	T	Formación en Segunda Lengua II	2	64	0	0	64	32	96
36	EA	Dasometría	6	AAEN	TP	Sistemática Vegetal Bioestadística	3	0	80	0	80	64	144
37	EA	Climatología e Hidrología	6	AAEN	T	Ecología	3	64	0	0	64	80	144
38	EA	Valoración Multicriterio de Bienes y Servicios Ecosistémicos	6	AAEN	T	Ambiente, Sociedad y Territorio Biología de la Conservación	2	32	0	0	32	64	96
39	EA	Termodinámica	6	AAB	TP	Física Mecánica	2	0	64	0	64	32	96
40	EA	Formación Personal I	6	Personal	T		2	48	0	0	48	48	96
41	EA	Sanidad Forestal	6	AAEN	T	Dendrología	2	32	0	0	32	64	96
42	EA	Entomología	6	AAEN	TP	Biología de la Conservación	2	0	64	0	64	32	96





CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 574

02 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

Ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
43	EA	Gestión Integral del Agua	7	AAEN	T	Climatología e Hidrología	2	64	0	0	64	32	96
44	EA	Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	7	AAEN	T	Climatología e Hidrología	2	64	0	0	64	32	96
45	EA	Productos Maderables y no Maderables del Bosque	7	AAEN	TP	Valoración Multicriterio de Bienes y Servicios Ecosistémicos	2	0	64	0	64	32	96
46	EA	Restauración del Paisaje Boscoso	7	AAEN	TP	Biología de la Conservación	2	0	64	0	64	32	96
47	EA	Planeación y Ordenamiento Territorial	7	AAEN	T	Valoración Multicriterio de Bienes y Servicios Ecosistémicos	2	64	0	0	64	32	96
48	EA	Seminario de Investigación	7	PIA	T	Seminario de Ingeniería	2	32	0	0	32	64	96
49	EA	Electiva de Profundización I	7	AAE	TP		2	0	64	0	64	32	96
51	EA	Sistemas Socioecológicos	7	AAEN	TP	Valoración Multicriterio de Bienes y Servicios Ecosistémicos	2	0	64	0	64	32	96
52	EA	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	8	PIA	TP	Planeación y Ordenamiento Territorial	3	0	80	0	80	64	144
53	EA	Gobernanza Ambiental	8	AAEN	T	Planeación y Ordenamiento Territorial	2	48	0	0	48	48	96
54	EA	Dinámica Internacional Forestal	8	AAEN	TP	Productos Maderables y no Maderables del Bosque	2	0	64	0	64	32	96





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO N<sup>o</sup>.

504

02 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
56	EA	Electiva de Profundización II	8	AAE	TP	Electiva de Profundización I	2	0	64	0	64	32	96
57	EA	Formación Personal II	8	Personal	T	Formación Personal I	2	48	0	0	48	48	96
58	EA	Administración, Planeación y Legislación Forestal	8	AAEN	T	Planeación y Ordenamiento Territorial Administración	2	48	0	0	48	48	96
59	EA	Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental	8	PIA	TP	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2	0	64	0	64	32	96
60	EA	Riegos y Drenajes	8	AAEN	TP	Gestión Integral del Agua	2	0	64	0	64	32	96
61	EA	Trabajo de Grado I	9	PIA	T	Seminario de Investigación	2	32	0	0	32	64	96
62	EA	Manejo de Áreas Protegidas	9	AAEN	TP	Administración, Planeación y Legislación Forestal	2	0	64	0	64	32	96
63	EA	Electiva de Profundización III	9	AAE	TP	Electiva de Profundización II	2	0	64	0	64	32	96
64	EA	Gestión Ambiental	9	AAEN	T	Administración, Planeación y Legislación Forestal	2	64	0	0	64	32	96
65	EA	Sistemas de Producción Forestal	9	AAEN	TP	Sistemas Socioecológicos	2	0	64	0	64	32	96
66	EA	Formación Personal III	9	Personal	T	Formación Personal II	2	48	0	0	48	48	96
67	EA	Trabajo de Grado II	10	PIA	P	Diseño de Trabajo de Grado (Es homologable por las modalidades establecidas en	5	0	0	80	80	160	240





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.

504

02 OCT 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”

Ítem	Escenario de formación*	Nombre espacio académico	Semestre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de créditos	TOTAL HORAS POR SEMESTRE					
								Horas de docencia directa (HDD)				HTI	Total horas
								HT	HTP	HP	Total HDD		
						el Reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad de Ingeniería)							
68	EA	Ética Profesional	10	Facultad	T	Seminario de Investigación	2	48	0	0	48	48	96
<b>TOTAL</b>							<b>157</b>	<b>1.872</b>	<b>2.256</b>	<b>80</b>	<b>4.208</b>	<b>3.328</b>	<b>7.536</b>

Componente:

- Actividad Académica Básica (AAB)
- Actividades Académicas del Énfasis (AAEN)
- Proyecto de Investigación Aplicada (PIA)
- Actividades Académicas Electivas (AAE)
- Componente de Formación Personal (Personal)
- Componente de Formación General (General)
- Componente de Formación de Facultad (Facultad)

Naturaleza:

T: teórica

TP: teórico-práctica

P: práctica

Horas de trabajo académico:

- HDD: horas de docencia directa
- HTIC: horas de trabajo interactivo
- HT: horas teóricas
- HP: horas prácticas
- HTP: horas teórico-prácticas
- HTI: horas de trabajo independiente

**ARTÍCULO CUARTO: Requisitos de Grado.** El Programa Académico de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 066 de 2000, establece como requisitos de grado, además de la aprobación de los espacios y créditos académicos que componen el plan de estudios, los siguientes:

- Cursar la cátedra multidisciplinar o quien haga sus veces desde las instancias institucionales.
- Presentar la constancia de la presentación de las pruebas Saber Pro.
- Estar a paz y salvo académica y financieramente con la Universidad.
- Haber cumplido el requisito para certificar la competencia en segunda lengua, de acuerdo al nivel de formación del programa, siendo para la ingeniería según indicaciones de la Política Académico Curricular actual nivel B1.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 504

02 OCT 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES”**

- Estar a paz y salvo académica y financieramente por todo concepto con la Universidad del Quindío.
- Pagar los derechos de grado.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Consejo de Facultad de Ingeniería y el Consejo Curricular del programa de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, administrarán la ejecución y evaluación del currículo y el plan de estudios, según lo dispuesto en el presente Acuerdo y la normativa vigente, con la orientación y control de la Unidad Curricular o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO SEXTO:** Recomendar al Consejo Superior la creación del programa académico de pregrado, Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Una vez aprobada la creación del programa académico de pregrado, Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales, por parte del Consejo Superior, el presente Acuerdo será comunicado al Ministerio de Educación Nacional con el fin de solicitar el registro calificado, según lo estipulado en el Decreto MEN No. 1330 de 2019.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia Q., a los

02 OCT 2024

**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Presidente

**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

Nombres y Apellidos		
Proyectó	Andrea Gómez Escudero, Jefe Oficina de Innovación	
Revisó	Carolina Cano Madrid, Jefe Departamento de Pregrado Presencial	
	Larissa Tatiana Rico Buitrago, Directora Unidad Curricular	
	Erwin Fabián Álvarez, Jefe de Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	
	Jorge Humberto Torres, Director Jurídico	
	Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución, como presidente del Consejo Académico.		

